



**SILVIA PATRICIA VALDÉS
QUEZADA**
Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia



**FERNANDO ANTONIO
CHACÓN URIZAR**
Presidente del Colegio de Abogados
y Notarios de Guatemala



**ESVIND ALEJANDRO
RACANCOJ ULIN**
Presidente del Tribunal de Honor del
Colegio de Abogados y Notarios de
Guatemala



**HENRY MANUEL ARRIAGA
CONTRERAS**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
de San Carlos de Guatemala



**HUGO ROLANDO ESCOBAR
MENALDO**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Rafael Landívar



**LUIS ANTONIO RUANO
CASTILLO**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Mariano Gálvez de Guatemala



**MILTON ESTUARDO
ARGUETA PINTO**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Francisco Marroquín



**LORENA ISABEL FLORES
ESTRADA**
Decana de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Rural



**ALEJANDRO ARENALES
FARNIER**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
del Istmo



**ENRIQUE FERNANDO
SÁNCHEZ USERA**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y de la Justicia de la
Universidad Panamericana



**LUIS FERNANDO CABRERA
JUÁREZ**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Mesoamericana



**LUIS ROBERTO ARAGÓN
SOLÉ**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
San Pablo de Guatemala



**ANA MERCEDES SUASNÁVAR
PALMA**
Decana de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Occidente



**ROSA MARÍA MORALES DE
LA PEÑA DE RÍOS**
Decana de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales y Relaciones
Internacionales de la Universidad
Da Vinci de Guatemala



**JENNIFER NOWELL
FERNÁNDEZ**
Decana de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Regional de Guatemala

1 Corte Suprema de Justicia

2 Colegio de Abogados y
Notarios de Guatemala

12 Decanos de las Facultades
de Ciencias Jurídicas y Sociales

COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA 2022 - 2026



17 Mar 2022



SESIÓN 6



Sala de Vistas CSJ



1 inasistencia



9:29 a 21:26 horas

SESIÓN 6



Agenda:

1. Audiencias públicas
2. Conocimiento de la documentación remitida a la comisión
3. Conocimiento de los impedimentos presentados
4. Puntos varios



Principales puntos tratados:

1. Audiencias públicas

La comisión de postulación dio audiencia a los integrantes de la junta directiva del Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán. Tres de sus representantes hicieron uso de la palabra: Miguel Serapio Gutiérrez, vicepresidente; César Orlando Herrera, secretario; y Erick Giovanni Canastuj, primer alcalde de la zona 1 de dicho departamento, quienes pidieron a los comisionados nominar candidatos que reúnan las calidades de honorabilidad y buen ciudadano reconocido por la sociedad. Destacaron que el pueblo que representan está en contra de la reelección de la actual fiscal general.



Erick Canastuj, 48 cantones

2. Documentación recibida

- Carta de la junta directiva de los 48 cantones.
- Memorial de Juan Ramón López Escobar, presidente del Grupo de Apoyo Xela, ONG, donde solicitó que exista una verificación rigurosa de los requisitos de Consuelo Porras, para demostrar que la misma no reúne los requisitos.
- El consejo departamental de los 8 municipios de Totonicapán manifestó su preocupación por los altos índices de corrupción e impunidad, así como las mafias incrustadas en las entidades del estado. Que se respete el debido proceso en la elección de fiscal general, tomando en cuenta la honorabilidad, y que se quede fuera la actual fiscal.
- Memorial de Brenda Dery Muñoz, quien presentó impugnación en contra de la resolución de fecha 7 de marzo, donde no le aceptaron sus pruebas de descargo y fue excluida del proceso. En esta ocasión indicó que la comisión solicitó certificaciones y que lo que extiende el Registro de Ciudadanos es constancia. Al entregar ella su constancia de no estar afiliada a partido político se comprobó que no es dirigente de partido político, ya que para ejercer cargos directivos debe estar afiliada al partido. La presidenta de la comisión, Silvia Valdés, dio lectura al artículo 28 de la Ley de Comisiones de Postulación que establece los casos específicos en que se puede impugnar, por lo que se procedió a rechazar por unanimidad la impugnación planteada.
- Memorial presentado por el abogado Fernando Linares Beltranena, en el que solicitó que se enmiende el procedimiento que lo dejó fuera del proceso, lo que atribuye a la aseveración que hiciera el presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, (TH-CANG), Esvind Racancoj, quien indicó que no existe procedimiento de rehabilitación sobre las sanciones impuestas, lo que a criterio del profesional influyó en su exclusión definitiva al no aceptarse sus pruebas de descargo.
- Carta de Human Rights Watch en la que pide aplicar los estándares jurídicos internacionales y legislación guatemalteca que la comisión debe de tomar en cuenta para la elección.

3. Conocimiento de impedimentos presentados

La comisión de postulación habilitó tres días para que la ciudadanía presentara señalamientos contra los aspirantes. Las objeciones debieron presentarse por escrito y con sus respectivos medios de prueba.

Finalizado el plazo, la comisión recibió un total de 33 señalamientos, a los que sumó algunos oficios que fueron presentados antes de habilitarse dicha fase. Previo a conocer los mismos, se recalcó que no serían admitidas aquellas tachas que no contarán con medios de prueba o que fueran sustentadas en publicaciones de prensa.

La mayoría de decisiones de admitir o rechazar señalamientos se tomaron por unanimidad de 14 comisionados presentes, debido a la ausencia del presidente del CANG, Fernando Chacón.

A continuación, se detalla cuáles fueron los impedimentos y la forma de votación de cada uno de los comisionados:

No.	Aspirante	Interponente	Objeciones	Decisión*
1.	Eliseo Rigoberto Francisco Quiñónez Villagrán	Soazig Amanda Santizo Calderón	a. Por su actuar como fiscal, pues alteró hechos y abusó de su función en los casos que Thelma Aldana en su calidad de fiscal general le asignó, por petición del abogado Mauricio Izquierdo. b. Afectó derechos de propiedad de varios maestros.	a. Se admite por unanimidad b. No se admite por unanimidad
		Óscar Eduardo Aragón Cifuentes, mandatario judicial de la Asociación Comité Pro Vivienda del Maestro	Por abuso de poder al excederse en sus facultades, en el proceso de falsedad ideológica en la que la Asociación es parte.	No se admite (7 votos a favor: Morales de la Peña, Arriaga, Flores, Argueta, Suasnávar, Cabrera y Arenales)
2.	Gabriel Estuardo García Luna	Armando Rodríguez Son	Por no tener un período completo como magistrado de sala, por ser parte de la Junta de Disciplina Judicial	No se admite (Solo Arenales votó a favor)
3.	Óscar Miguel Dávila Mejicanos	José Arnoldo Figueroa Sánchez	Por no contar con 10 años de ejercicio profesional	Se admite por unanimidad
		Ricardo Rafael Méndez Ruiz, presidente de la Fundación contra el Terrorismo	- No cumple con 10 años de ejercicio profesional, por desempeñar cargos administrativos en los últimos años - Falta de idoneidad por haber adjuntado actas de declaración jurada autorizadas por Carlos Miranda, su subalterno, bajo el renglón 021, y tiene prohibición de ejercer el notariado.	Se admite por unanimidad
		José Estuardo Menéndez Meléndez	No acredita los 10 años de ejercicio profesional, únicamente suma 9 años y 6 meses. (fue presentada antes del período de impedimentos)	No se admite por unanimidad
4.	Jorge Luis Donado Vivar	José Arnoldo Figueroa Sánchez	El postulante declaró bajo juramento no haber defendido a personas involucradas en el crimen organizado, y consta que fue defensor de Rubén Rosales	Se admite (Votos en contra: Arriaga y Racancoj)

			Sánchez, sindicado del delito de lavado de dinero	
		Paúl Roberto Morales Castro	Por defender personas vinculadas al narcotráfico, lavado de dinero y corrupción. (Fue presentada antes del período de impedimentos)	No se admite por unanimidad
		Eleonora Muralles Pineda	a. Por incumplimiento de sus deberes como procurador general de la Nación, en el proyecto Ferrocarril Bicentenario y contrato Remed, S.A. y Ferrovías Guatemala. b. Por conducción impropia en las audiencias por el caso Masacre en Aldea Los Josefinos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	a. Se admite (13 votos a favor, Arriaga no estaba presente). Unanimidad de los presentes b. No se admite por unanimidad
		Eva Chic Itzep, Ana de León López, Miguel Quiej Pu, Antonio Caba Caba, Juan Pérez Cedilio, Enma Violeta Elías Osorio, Nicolás Ramírez Sian, Feliciano Macario Tevalán y María Romelia Bolaj Díaz (Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno)	- Negligencia e incompetencia en su cargo de subdirector de investigaciones del Ministerio Público de los años 2004 al 2008 - Obstrucción a la justicia por haber representado en forma habitual a personas vinculadas con el crimen organizado - Como procurador general de la Nación abusó de poder al denunciar penalmente a los magistrados de la CC sin tener las facultades legales para ello.	Se admite, por unanimidad
		Silvia Judith Quan Chang, Ada Mirlena Melgar Quiñónez, Rosa Magaly Dávila Yaeggi, del Colectivo Vida Independiente	Conducta negligente al no ejercer la defensa legal de las personas internadas en el Hospital Nacional de Salud Mental "Dr. Federico Mora".	Se admite por unanimidad
5.	María Consuelo Porras Argueta	Eleonora Muralles Pineda	a. Cuestionamiento a la reconocida honorabilidad de la aspirante b. Debilitamiento de la Fiscalía Contra la Impunidad y sus funciones	a, b, c y d, no se admite para su trámite

		c. Pérdida de especialización en fiscalías como la de Derechos Humanos, Delitos Ambientales y Contra la Corrupción d. Solidez de casos e. Las consecuencias de la designación de la fiscal general, por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América f. Las prácticas antidemocráticas de la aspirante durante su gestión como fiscal general g. Persecución penal a fiscales reconocidos por su lucha contra la impunidad y la corrupción h. Incumplimiento de los requisitos	(2 votos a favor: Aragón y Morales de la Peña) e. Se admite con 10 votos a favor. (Votos en contra: Arriaga, Sánchez, Valdés y Arenales) f, g y h No se admite por unanimidad
	Mario David Aguilar Mijangos	- Por aparecer en la denominada lista Engel, en el cual se menciona a los altos funcionarios que son señalados de corrupción - Haber plagiado tesis de graduación del fallecido Benigno Ramírez Choc - Desempeño deficiente en su cargo como fiscal general, por haber violado derechos laborales y persecución penal de jueces imparciales - La aspirante dictó una orden ilegal al resolver el recurso de apelación interpuesto por la Supervisión General del MP.	No se admite por unanimidad Ninguna de las tachas acompañó medios de prueba, solo publicaciones de prensa.
	Juan Ramón López Escobar, presidente de la junta directiva y representante de la ONG Grupo de Apoyo Xela	Por la mora fiscal en el MP dirigido por la fiscal general Consuelo Porras, para las víctimas LGBTQ+. Al analizar la eficiencia de la persecución penal se observó que de 949 denuncias solo 1.8% (17 casos) llegaron a sentencia, mientras que un 28% (270	No se admite (9 votos a favor. En contra: Sánchez, Arriaga, Racancoj, Aragón y Valdés)

			casos) se encuentran en investigación.	
		Pedro Rafael Maldonado Flores	Por incumplir el procedimiento administrativo de la Ley Orgánica del MP para destituir a Juan Francisco Sandoval de la FECl	No se admite por unanimidad
		Juan Francisco Solórzano Foppa	- Por la destitución de Juan Francisco Sandoval, Débora Vannessa Arriaga Barrientos, María Luisa García Tecún - Por el nepotismo en el nombramiento de Abdi Ariel Guerra Guzmán, sin tener la capacidad para dicho cargo. Guerra es el actual director de análisis criminal y sobrino de la fiscal general	No se admite por unanimidad
		Eva Chic Itzep, Ana de León López, Miguel Quiej Pu, Antonio Caba Caba, Juan Pérez Cedilio, Enma Violeta Elías Osorio, Nicolás Ramírez Sian, Feliciano Macario Tevalán y María Romelia Bolaj Díaz (Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno)	- Obstrucción a la justicia especialmente en casos de corrupción, promovió la destrucción del recurso humano especializado a través del despido arbitrario de fiscales y rotación de cargos - Nexos con el narcotráfico. Nombró y luego rescindió el contrato de Karin Christina Orellana Pinto, como fiscal especial para investigar denuncias presentadas por la Fundación Contra el Terrorismo en contra de Juan Francisco Sandoval. La pareja sentimental de la exfiscal fue aprehendida por la PNC al ser requerida por EEUU en un caso de narcoactividad - Negligencia e incapacidad en el cargo. Durante su gestión Guatemala retrocedió 7 puestos en el índice Global de Corrupción y Transparencia Internacional 2020	No se admite por unanimidad
		Linsleyd Vennetia Tillit Montepeque	Ineficiente gestión de la problemática de violencia contra la mujer	No se admite por unanimidad

		Luis Alberto Compá Martínez	Falta de capacidad en persecución penal, principalmente en la FECI y Fiscalía de Asuntos Administrativos. La estrategia predominante ha sido la desestimación de casos se considera que se veda el derecho de acceso a la justicia.	No se admite por unanimidad
		Silvia Judith Quan Chang, Ada Mirlena Melgar Quiñonez, Josué Rodolfo Canú Granados y María Tay, del Colectivo Vida Independiente	Por falta de capacidad y negligencia al no atender su obligación de investigar casos contra personas internadas en el Hospital Nacional de Salud Mental "Dr. Federico Mora" consistiendo que quede impune la violencia sistemática y desenfrenada que impera en la institución.	No se admite (9 votos a favor. En contra: Nowell, Sánchez, Arriaga, Aragón y Valdés)
		Teodoro Juracán Coz, Cindy Gabriela Dávila Morales, José Alberto Chic Cardona	a. Proteger a funcionarios corruptos b. Por falta de idoneidad y honorabilidad por estar en la lista Engel. c. En 2004 el procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales, la declaró violadora de derechos humanos a la educación de la menor Yasmín Vidalia García Ayala	a. y b. Se admite (13 votos a favor. En contra: Arenales) c. No se admite por unanimidad
		Andrea Reyes Zeceña y Carlos Rolando Yax Medrano	Plagio de tesis doctoral	Se admite por unanimidad
		Marco Vinicio Mejía Dávila	a. Falta de reconocida honorabilidad por haber plagiado tesis b. Estar incluida en la lista Engel	a. Se admite por unanimidad b. No se admite (9 votos a favor. En contra: Arenales, Sánchez, Arriaga, Aragón, y Valdés)
		Pedro Camajá Bolón, Ana Lucía Morales Chalí	No es idónea para continuar en el MP, ya que sus acciones han puesto en riesgo la credibilidad y suspensión de la cooperación programática	No se admite por unanimidad

			del gobierno de los Estados Unidos y estar incluida en la lista Engel	
		Luz Mariana Martínez Ponciano y Silvia Lucrecia Aguilar Rodríguez	Por plagio de tesis doctoral	Se admite por unanimidad
6.	Néctor Guilebaldo de León Ramírez	Ricardo Rafael Méndez Ruiz, presidente Fundación Contra el Terrorismo	Incumple con la literal f de los requisitos éticos. Carece de idoneidad ética en su actuar como magistrado, caso Orlando Blanco, por financiamiento electoral ilícito, partido UNE	No admitida por unanimidad
7.	Henry Alejandro Elías Wilson	Juan Francisco Solórzano Foppa	a. No es idóneo para desempeñar el cargo, porque fue denunciado por ilegalidades en la sala b. Evitó que Silvia Valdés respondiera por señalamientos c. Otorgó medidas a favor de Alejandra Carrillo y usó la Ley de Femicidio para perseguirlo	No admitida por unanimidad
		Raúl Aníbal	a. Por falta de idoneidad por tener posibles vínculos con personas relacionadas al crimen organizado e influencias indebidas dentro del proceso de elección de magistrados a CSJ y Corte de Apelaciones 2019 b. Por falta de honorabilidad al existir conflicto de intereses en procesos judiciales seguidos en su contra	No admitida por unanimidad
		Pedro Camajá Bolón y Ana Lucía Morales Chalí	Sostuvo comunicaciones telefónicas con Gustavo Alejos	Se admite con 13 votos (Sánchez Usera estaba fuera)
8.	José Enrique Urrutia Estrada	Byron Rolando Fuentes León	a. Falta de idoneidad como abogado penalista, no cuenta con créditos académicos b. Tiene vínculos con la Liga Pro-Patria y Fundación contra el Terrorismo c. Fue sancionado por EEUU por corrupto y ha	No se admite por unanimidad

			representado a personas vinculadas con el crimen organizado	
		Eva Chic Itzep, Ana de León López, Miguel Quiej Pu, Antonio Caba Caba, Juan Pérez Cedilio, Enma Violeta Elías Osorio, Nicolás Ramírez Sian, Feliciano Macario Tevalán y María Romelia Bolaj Díaz (Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno)	a. Desde el 2016 ha participado en acciones para dismantelar la CICIG y FECI en conjunto con estructuras criminales que obstruyen la lucha contra la impunidad como la Fundación Contra el Terrorismo, para impedir que se lleven a juicio a militares acusados de graves violaciones de derechos humanos b. Defensor de grupos vinculados con estructuras del crimen organizado, específicamente del señor Luis Fernando Pérez en el caso Asalto al Ministerio de Salud	No se admite por unanimidad
		José Estuardo Hernández y Norma Sactic	Por conflicto de interés, por representar los intereses de personas que han sido condenadas como Héctor Florentino, por asociación ilícita	No se admite (8 votos a favor. En contra: Sánchez, Arriaga, Racancoj, Arenales, Aragón, Valdés)
		Teodoro Juracán Coz	Carece de idoneidad, al tener lazos directos con la Fundación Contra el Terrorismo en acciones que buscan impunidad. Tiene vínculos con el partido FCN Nación. Fue candidato a alcalde por el PRI de la municipalidad de Fraijanes	No se admite por unanimidad
		Andrea Reyes Zeceña y Carlos Rolando Yax Medrano	Asesorar y militar políticamente en la Fundación contra el Terrorismo. Organización que se ha dedicado al hostigamiento a operadores de justicia.	No se admite por unanimidad

Del señalamiento contra Óscar Dávila la comisión aprobó solicitar información a la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación, para proceder a corroborar los años de ejercicio como abogado.

Sánchez Usera indicó no estar de acuerdo con que se volviera a aceptar un mismo señalamiento en contra del mismo candidato, para evitar que el aspirante deba pronunciarse varias veces sobre un mismo asunto.

4. Puntos varios

Las pruebas psicométricas serán realizadas el día 29 de marzo en la sede de la Escuela de Estudios Judiciales.

Se convocó para la próxima sesión, el miércoles 30 de marzo, a las 9:00 horas, para conocer los descargos de los aspirantes que recibieron señalamientos en su contra.

Observadores:

- Movimiento Projusticia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación
- Junta Directiva de los 48 cantones
- Fundación Myrna Mack